

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INFORMACIÓN EXPRESADA EN PESOS MEXICANOS

Introducción.

Los Informes ó Estados Financieros proveen de información financiera, contable y presupuestal resultante de los actos y actividades realizadas por el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (en subsecuente identificado como "COECYTJAL").

Las presentes notas a los Estados Financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de este ente público "COECYTJAL", sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Se informa:

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación del COECYTJAL

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio; reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual se ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.

En lo sucesivo se entiende que a este Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco, se le nombra ó refiere como "COECYTJAL".

b) Principales cambios en la estructura del COECYTJAL.

El 19 de marzo de 2024 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" mediante acuerdo DIELAG ACU 009/2024 el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. En Capitulo IV del mismo se estable las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Dirección de Estrategia y Coordinación;
- II. Dirección de Gestión de Proyectos;
- III. Dirección Administrativa;
- IV. Dirección de Seguimiento de Proyectos;
- V. Dirección de Planetario Lunaria; y
- VI. Las demás áreas que sean indispensables para el ejercicio de las atribuciones del COECYTJAL, de Conformidad con el presupuesto de Egresos.

2. Panorama Económico y Financiero.

El panorama económico y financiero del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se proyecta atípico, ya que en el ejercicio 2024 el presupuesto aprobado por el Estado sufrió una disminución de \$53,817,294.00 en relación con el ejercicio 2023. De igual manera el convenio que celebra con la Secretaria de Innovación para el proyecto de la Red de Centros de Innovación REDi's, disminuyo en relación con el ejercicio 2023 por la cantidad de \$9,025,600.00, quedando en 5,979,000.00.

Para el ejercicio 2025 se proyecta un incremento de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos) para el capitulo 4000 como aportaciones al fideicomiso, así como también al presupuesto de la Red de Centros de Innovación REDi.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El COECYTJAL tiene por objeto social coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial y social, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de la Entidad.

Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

- I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:
 - a) La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.
 - b) La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
 - c) El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
 - d) La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;
 - e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;

- f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
- g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento;
- h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
- i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de los trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales; y
- j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.

II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa;

III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;

IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;

V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cabal cumplimiento de objetivos y metas.

VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;

VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;

VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo del COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;

IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y

X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

b) Principal Actividad

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2024.

d) Régimen Jurídico.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales con fines No lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco.

e) Consideraciones Fiscales

Las contribuciones que el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, al ser un organismo sin fines de lucro, no tiene obligaciones fiscales que deriven de su actividad; sin embargo, sí está obligado a retener y pagar ó enterar:

e.1 - El Impuesto sobre la Renta (retenido por los sueldos y salarios, honorarios asimilados y servicios personales independientes) pagados.

e.2 - El Impuesto sobre la Renta (por arrendamiento pagado a personas físicas).

e.3 – La presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

e.4 - Las retenciones efectuadas a los servidores públicos, por los préstamos otorgados por el IPEJAL a los mismos, más también entera o paga las cuotas y aportaciones patronales y de trabajadores.

e.5 - Las cuotas ó aportaciones al IMSS.

e.6 - En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

e.7 - De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

e.8 – Una prestación voluntaria y adicional que otorga este Organismo, como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador, se otorga el pago de cuotas por parte del Organismo del 2% (para el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro –SEDAR-).

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:

I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;

II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;

III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno,

IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

a) Del Poder Ejecutivo del Estado:

- a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;
- a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;
- a.3. Secretaría de Educación;
- a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;
- a.5. Secretaría de Salud;
- a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y
- a.7. La Universidad de Guadalajara;
- b) Del Poder Legislativo del Estado
 - b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.
- c) Del Poder Ejecutivo Federal:
 - c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- d) Del Sector privado:
 - d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;
 - d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática, y
 - d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.
- e) Del Sector Educativo:
 - e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o impartan posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, la Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y
 - e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, previa invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.
- 2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.
- 3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.

4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar a reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general, judicial y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;

III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;

IV. Formular denuncias y querrelas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exijan, informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;

V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;

VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;

VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta del presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;

VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;

IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;

X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;

XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;

XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;

XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;

XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;

XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de las condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas, apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;

XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;

XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior al suyo;

XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación científica y tecnológica internacional;

XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, de estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y

XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o por acuerdo del Consejo Directivo.

g) Fideicomisos y Contratos Análogos (incluyendo mandatos).

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166-2 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., S.A. como Fiduciario.

4. Bases de Preparación De Los Estados Financieros.

Se informa que:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC en materia de registro con los momentos contables de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento; los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. No se cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que cumpla con todas las disposiciones del CONAC.

Se cumple con todas las demás disposiciones legales aplicables conforme a los informes que anualmente han sido practicados al organismo por parte de contadores públicos externos por los dictámenes realizados de acuerdo al artículo 96 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos; es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico;

c) Postulados básicos. Se cumple con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.

e) Este Organismo con anterioridad ya tiene en uso la base del momento "devengado" de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el COECYTJAL para mostrar de manera congruente transacciones, otros eventos y condiciones similares, que impactarían en la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Se informa:

- a) No se ha realizado actualización del valor de los activos, pasivos, Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no realiza operaciones en el extranjero.
- c) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con acciones de Compañías Subsidiarias no consolidadas y asociadas, por lo que no necesita y no se cuenta con método de valuación de inversión.
- d) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con inventarios sujetos a producir costo de lo vendido, ni sistema y método de valuación.
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no otorga beneficios a empleados.
- f) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no crea provisiones.
- g) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco ha realizado un cálculo para reserva actuarial en el año 2005, en ese año se creó una reserva exclusivamente para pasivos contingentes, que se tiene en BBVA México, S.A. (Fondo de Inversión, en contrato de número 2047081316), consultar su saldo en el apartado de "inversiones", página 5 de este documento).
- h) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar cambios en las políticas contables, ni aplicar correcciones de errores retrospectivos o prospectivos.
- i) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar reclasificaciones por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no ha necesitado aplicar depuración ó cancelación de saldos al cierre de este periodo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección Por Riesgo Cambiario.

Se informa:

- El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con activos en moneda extranjera.
- El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con pasivos en moneda extranjera,
- Por lo anterior, el COECYTAL no tiene información a reportar cifras por posición en moneda extranjera.
- Así como el COECYTJAL tampoco tiene datos a reportar por concepto de Tipo de Cambio.
- Ni tiene el COECYTJAL cifras a reportar por concepto de Equivalentes en moneda nacional.

Adicionalmente no se tiene información a expresar de métodos de protección de riesgos por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico Del Activo.

- Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activo, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES					
RUBROS AGRUPADOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS DETERMINADAS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,614,559		1,105,483		
TERRENOS	10,249,630	0	0	METODO DE LINEA RECTA	
VMENDA	0	0	0		0%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324	0	0		5%
INFRAESTRUCTURA	0	0	0		0%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605	0	1,105,483		33%
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0	0		0%
OTROS BIENES MUEBLES	0	0	0		0%
BIENES MUEBLES	129,700,001		94,294,122		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,147,948	0	12,733,204	METODO DE LINEA RECTA	10%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	84,407,107	0	71,856,197		33%, 20% y 10%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,905	0	0		0%
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,234,286	0	9,653,650		20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0		0%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,889,755	0	51,071		10%
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0	0		0%
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0		0%
TOTAL	147,314,560	0	95,399,605		

ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS					
RUBROS AGRUPADOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS DETERMINADAS
OTRAS INVERSIONES	22,004,886		18,097,060		
SOFTWARE	21,725,129	0	17,818,326	METODO DE LINEA RECTA	20%
LICENCIAS	279,757	0	278,734		33% y 20%
TOTAL	22,004,886	0	18,097,060		

Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no ha realizado cambio en el porcentaje de depreciación y amortización, ni en el valor de los activos.
- c) Los gastos Capitalizados (Financieros, de Investigación y Desarrollo) **al 31 de Diciembre del 2024** ascienden a:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Bienes Muebles	13,259,537
Activos Intangibles	3,807,961
TOTAL	17,067,498

- d) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene identificados riesgos por tipo de cambio ó tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes construidos, por lo que no hay información a reportar como valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con circunstancias legales de carácter significativo que afecten sus activos. (bienes en garantía, bienes señalados en embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.).
- g) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene identificados riesgos de desmantelamiento de sus activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, etc.
- h) El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco administra sus activos de manera planeada con el objetivo de que sean utilizados de manera efectiva, considerando la suficiencia presupuestal del Organismo

Adicionalmente: El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con:

- a) Inversiones en Valores
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se informa:

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166-2 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., S.A. como Fiduciario. Es el único Fideicomiso en el que se forma parte; no se conforma ningún otro fideicomiso, mandato ó análogo.

- a) Sus recursos NO son de fuente federal, por consecuencia no reporta a ramo administrativo alguno.
- b) Se enlista

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Fideicomiso 411166-2 SubCta 2	84,592,961.54
Mandatos	0.00
Contratos Análogos	0.00
TOTAL	84,592,962

9. Reporte de Recaudación.

- a. La recaudación de los ingresos al 31 de diciembre del 2024 fue por las siguientes cantidades:

REPORTE DE RECAUDACIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	
	RECURSO LOCAL	RECURSO FEDERAL
APORTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO	87,357,707	-
SANCIONES A LOS PARTIDOS POLITICOS	9,792,777	-
REINTEGRO DE PROYECTOS	8,876,959	-
CONVENIOS	-	-
INGRESOS PROPIOS, POR LA TAQUILLA DEL C.I.PL LUNARIA	1,329,925	-
INGRESOS PROPIOS, POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN TALLERES DEL C.I.PL LUNARIA	-	-
INTERESES GANADOS	13,023,876	-
OTROS INGRESOS VARIOS	-	-
TOTAL	120,381,244	-

b. La proyección de recaudación del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, obedece a la calendarización que hace la Secretaría de la Hacienda Pública; que consiste en dividir el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio, en ministraciones quincenales, al mes de septiembre de 2024 se recaudó la totalidad de los ingresos que corresponden a capítulo 4000.

10. Información Sobre La Deuda y el Reporte Analítico De La Deuda.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene deuda contratada **al 31 de diciembre del 2024**. Por consecuencia, no cuenta con indicadores de deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación a reportar.

Por lo anterior él COECYTJAL no cuenta con deuda que deba agruparse por tipo valores gubernamentales ó instrumentos financieros (intereses, comisiones, tasa, perfiles de vencimiento y otros gastos de deuda) que informar.

11. Calificaciones Otorgadas.

Por el objeto Social para el cual fue creado el Consejo Estatal del Ciencia y Tecnología de Jalisco, éste no ha realizado transacciones que hayan sido sujetas a calificación crediticia.

12. Procesos De Mejora.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco se encuentra iniciando con la Implementación de Control Interno.

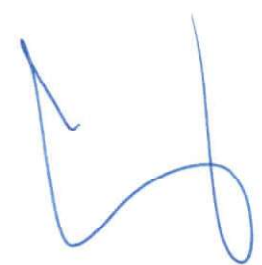

De igual manera está en implementación la medición de desempeño financiero, tomando en cuenta los indicadores de metas y alcance (MIDE Y MIR)

13. Información Por Segmentos.

Actualmente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco opera realiza las funciones de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria" como un Programa Presupuestario, **al 31 de diciembre del 2024** los ingresos y gastos se muestran de manera segmentada:

INGRESOS	
UNIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
COECYTJAL	110,724,838
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	9,656,406
TOTAL	120,381,244

EGRESOS	
UNIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
COECYTJAL	156,730,892
Planetario y Centro Interactivo de Jalisco "Lunaria"	29,570,536
TOTAL	186,301,427



14. Eventos Posteriores al Cierre.

Al 31 de diciembre del 2024; este apartado no aplica.

15. Partes Relacionadas

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología no tiene identificado que existan partes relacionadas involucradas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no tiene identificado que exista conflicto de interés alguno.

16. Responsabilidad Sobre La Presentación Razonable De La Información Contable.

La información Contable se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior no es aplicable para la información consolidada.

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y otros Beneficios

1. Al 31 de diciembre del 2024, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco obtuvo ingresos por:

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Ingresos de Gestión	10,206,884
Participaciones, Aportaciones y Convenios	-
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones	87,357,707
Pensiones y Jubilaciones	-
Otros Ingresos y Beneficios	22,816,653
TOTAL	120,381,244

1.1 El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco cuenta con ingresos por concepto de prestación de servicios derivados de la Operación de Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria, mismos que **Al 31 de diciembre del 2024** son los Ingresos por taquilla y por cuotas de recuperación de diversos talleres impartidos, al acumulado han sumado:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	1,329,925
INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN TALLERES	-
TOTAL	1,329,925

Gastos y Otras Pérdidas

1. La suma de importes devengados de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera: (cuadro nuevo de gastos)

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Gastos de Funcionamiento	36,406,996
Gastos por Tranferencias, Subsidios y Otras Ayudas	104,569,930
Gastos por Participaciones y Aportaciones	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-
Gastos por Inversión Pública	-
TOTAL	140,976,926

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

- 1.- No existe saldo en la cuenta de Efectivo que corresponda al saldo del Fondo de Caja Chica, debido a que no se cuenta con caja chica física y por ende no existe Fondo para Caja Chica.

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
EFFECTIVO	0
BANCOS/TESORERÍA	16,278,792
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	7,566,464
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA	94,230
TOTAL	23,939,485

Bancos / Tesorería.

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigentes del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominadas BBVA MÉXICO, S.A., S.A. y BANSÍ, S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE y BANAMEX, cuyo saldo a detalle es el siguiente:

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	DESTINO
BBVA BANCOMER CUENTA 0106844516	195,994	GASTO OPERATIVO
BANSI CUENTA 00098196591	0	PENSIONES
BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS	1,151,228	FOINS
BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866	3,131,683	REINTEGROS
BBVA BANCOMER CUENTA 0198888396	28,033	PROYECTOS INSTITUCIONALES
BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R.ESTATAL	669,599	PLANETARIO REC ESTATAL
BBVA CTROS INNOVACIÓN 2021 CTA 0116034594	387,751	CTROS INNOVACIÓN 2021
BBVA BANCOMER HONORARIOS FIDEICOMISO 411166-2 SUBCTA1	43	HONORARIOS FIDEICOMISO BBVA
CITI BANAMEX CTA 7016 3604254	0	PAGADORA SEDAR SEPT 2023
BANORTE SERV PESONALES 2024 CTA 1237914294	1,809,142	SERV PESONALES 2024
BANORTE GTO OPERATIVO 2024 CTA 1237914285	2,173,036	GTO OPERATIVO 2024
BANORTE REDI'S 2024 CTA 1237914276	50,492	BANORTE REDI'S 2024
BANORTE TAQUILLA PLUNARIA 2024 CTA 1237914267	541,041	TAQUILLA PLUNARIA 2024
BANORTE REINTEGROS 2024 CTA 1230909246	5,144,485	BANORTE REINTEGROS 2024
BANORTE PY INSTITUCIONALES 2024 CTA 1230909237	9,105	PY INSTITUCIONALES 2024
BANORTE EJ ACCIONES 2024 CTA 1230909255	930,439	EJ ACCIONES 2024
BANORTE REDNACECYT 2024 CTA 1237914427	46,770	RED NACECYT
BANORTE PLANETARIO PY INST CTA 1290553063	9,950	PY INSTITUCIONAL RENOVACION PLANETARIO
TOTAL BANCOS	16,278,791	

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA México, S.A., una en donde se encuentran depositados los remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojó el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, en continuación se muestra el saldo de ambas cuentas a cierre de mes.

El plazo de las inversiones es diario, por lo que la disponibilidad es inmediata.

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA	6,037,839
BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES	1,528,624
	7,566,464

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
GUARABOX, S.A. DE C.V.	4,230
ENRIQUE DE JESUS DIAS DEL CASTILLO LOPEZ	90,000
TOTAL	94,230.00

Los depósitos de fondos de terceros en garantía y / o administración, representan el importe de los depósitos en garantía pagados por el arrendamiento de bodegas para archivo muerto que tiene contratado el COECYTJAL.

Derechos A Recibir Efectivo Y Equivalentes Y Bienes o Servicios

- Este Organismo no cuenta con montos pendientes de cobro ó por recuperar por concepto de contribución.
- El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Se informa, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	29,524
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	0
TOTAL	29,524

Inventarios

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con bienes, para su transformación o elaboración de bienes, ya que no se realiza ningún proceso de transformación; por lo que no hay importe que repercuta en inventarios por este concepto.

De igual manera como se menciona en el punto anterior, al no contar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco con bienes para su transformación o elaboración de bienes, tampoco se tiene algún sistema de costeo o método de valuación de almacén.

5. Almacenes

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no tiene actividades por las que requiera tener almacenes, por lo que no necesita, no tiene, ni usa método de valuación alguno.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

6. De la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, en continuidad ó complemento a la relación declarada en las Notas de Gestión Administrativa, punto "8", se informa:

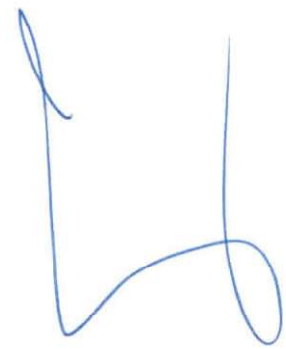
DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Fideicomiso 411166-2 SubCta 2	84,592,961.54
Mandatos	0.00
Contratos Análogos	0.00
TOTAL	84,592,962

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del **Fideicomiso No. 411166-2 SubCta 2** celebrado con el Banco BBVA MÉXICO, S.A., como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, en continuidad ó complemento a la relación declarada en las Notas de Gestión Administrativa, punto "7" inciso "a", se informa:



BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
RUBROS AGRUPADOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS DETERMINADAS	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,614,559		1,105,483			
TERRENOS	10,249,630	0	0	METODO DE LINEA RECTA		
VIVIENDA	0	0	0		0%	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324	0	0		5%	
INFRAESTRUCTURA	0	0	0		0%	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605	0	1,105,483		33%	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0	0		0%	
OTROS BIENES MUEBLES	0	0	0		0%	
BIENES MUEBLES	129,700,001		94,294,122			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,147,948	0	12,733,204	METODO DE LINEA RECTA	10%	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	84,407,107	0	71,856,197		33%, 20% y 10%	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,905	0	0		0%	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,234,286	0	9,653,650		20%	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0	0		0%	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,889,755	0	51,071		10%	
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0	0		0%	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0		0%	
TOTAL	147,314,660	0	95,399,605			

7. De la cuenta de Activos Intangibles y Diferidos, en complemento a la relación declarada en las Notas de Gestión Administrativa, punto "7", inciso "a", se informa:

ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS					
RUBROS AGRUPADOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS DETERMINADAS
OTRAS INVERSIONES	22,004,886		18,097,060		
SOFTWARE	21,725,129	0	17,818,326	METODO DE LINEA RECTA	20%
LICENCIAS	279,757	0	278,734		33% y 20%
TOTAL	22,004,886	0	18,097,060		

Estimaciones y deterioros.

10. A la fecha, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con estimaciones respecto a cuentas incobrables, por deterioro de inventarios, de bienes o cualquier otra que lo requiera; toda vez que por la naturaleza del organismo no se suscitan tales necesidades.

Otros Activos

11. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con otros activos (tipo circulante ó no circulante) que impacten financieramente en los Estados Financieros.

PASIVO.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Las cuentas o documentos por pagar se relacionan de manera desagregada, a corto plazo (vencimiento en 90, 180, menor o igual a 365 días) y se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	FACTIBILIDAD DE PAGO
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	32,817	Menor ó igual a 90 días
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	153,211	Menor ó igual a 90 días
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	237,567	Menor ó igual a 90 días
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
TOTAL	423,594	

Servicios personales por pagar a corto plazo.

Esta cuenta representa los importes registrados como devengados, mismos que serán pagados ó enterados dentro de los plazos establecidos por las Instituciones ó autoridades correspondientes.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
CUOTAS AL IMSS POR ENF Y MATERNIDAD	30,592
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	297
CUOTAS A PENSIONES	1,730
CUOTAS PARA EL SEDAR	198
CUOTAS AL IMSS (MODALIDAD 10)	0
Total	32,817

Proveedores por pagar a corto plazo.

Muestra el saldo de los bienes y servicios devengados **al 30 de septiembre 2024** que se pagarán en **el mes inmediato siguiente a éste que se está informando (dentro de las fechas ó plazo otorgado por el proveedor)**:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
COPIADORAS VAYVER	3,039.00
GUTIERREZ HERNANDEZ JAIME ADRIAN	5,476.36
O&R FEMARE SERVICIOS SA DE CV	1,455.52
SERVICIOS TELUM	1,200.00
CSTE S.A. DE C.V.	142,039.60
Total	153,210

Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Asimilables a Salarios, retenciones efectuadas en el mes que representa este informe de cierre mensual, y serán pagadas ó enteradas al S.A.T. en el mes inmediato siguiente al informado; de igual manera las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado, así como las cuotas y aportaciones al fondo de pensiones serán pagadas al IPEJAL; sucederá igual respecto a las cuotas totales al IMSS; todos estos importes y conceptos generados en el mes que culmina y se está informando, serán pagadas en el mes de inmediato siguiente del ejercicio 2024, dentro de los plazos establecidos para tal hecho por cada entidad correspondiente.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS	207,063
RETENCIÓN DE ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	14,365
RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	429
FONDO DE PENSIONES	-7,593
RETENCIÓN 5 AL MILLAR FONDO IMPULSO JALISCO	23,302
TOTAL	237,567

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de

pensiones de los trabajadores. Los Honorarios Asimilables a Salarios correspondientes a Planetario y Centro Interactivo de Jalisco Lunaria se encuentran cotizando en la Modalidad 10.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración.

2. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo registrados en los Estados Financieros.

Pasivos Diferidos

3. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta pasivos diferidos y otros registrados en los Estados Financieros.

Provisiones.

4. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con provisiones registradas en los Estados Financieros.

Otros Pasivos.

5. El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco no cuenta con otros pasivos a informar ó registrados en los Estados Financieros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada; y
- V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.

1. El Patrimonio contribuido Al 31 de diciembre del 2024 no sufrió variaciones (por tipo, naturaleza y monto) por lo que permanece de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	12,191,322
TOTAL	12,191,322

2. Las variaciones en el patrimonio generado se deben a la aplicación del resultado de Ejercicios Anteriores, mostrando el siguiente saldo **Al 31 de diciembre del 2024**:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Hacienda Pública / Patrimonio Generado en Ejercicios Anteriores	151,825,541
TOTAL	151,825,541

Las variaciones que impactan en el patrimonio generado del ejercicio, que se reflejan ya en el saldo **Al 31 de diciembre del 2024**, corresponde a la cantidad de:

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	-20,595,682
TOTAL	-20,595,682

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Análisis de cifras del periodo actual y el periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivos y Equivalentes:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	2023
EFFECTIVO	0	0
BANCOS/TESORERÍA	16,278,792	33,758,960
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	7,566,464	6,815,484
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	94,230	94,230
OTRO EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
TOTAL	23,939,485	40,668,675

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,614,559	17,614,559
TERRENOS	10,249,630	10,249,630
VIVIENDA	0	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324	3,865,324
INFRAESTRUCTURA	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,499,605	3,499,605
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0
OTROS BIENES MUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES	129,700,001	116,440,464
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,147,948	29,356,202
MOBILIARIO Y EQUIPO DE EDUCACIONAL Y RECREATIVO	84,407,107	72,005,251
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,905	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,234,286	11,234,286
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,889,755	3,844,725
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0
OTRAS INVERSIONES	22,004,886	18,196,925
SOFTWARE	21,725,129	17,917,168
LICENCIAS	279,757	279,757
TOTAL	169,319,446	152,251,948

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el saldo de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO. AHORRO/DESAHORRO	-20,595,682	-44,663,406
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (o RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACIÓN	0	0
AMORTIZACIÓN	0	0
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0	21
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-20,595,682	-44,663,385

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Esta conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTOS	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 120,689,764

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 27,739,405
2.1 Ingresos Financieros	\$13,023,876.11	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 8,876,958.93	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 5,838,570.12	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 28,047,924.70
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$ -	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$28,047,924.70	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

\$ 120,381,244



CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTOS		2024
1. Total de Egresos Presupuestarios		186,301,427
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 46,769,949
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 1,444,381	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 540,248	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 12,347,707	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 93,585	
2.9 Activos Biológicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intangibles	\$ 3,807,961	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ -	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	
2.18 Provisiones Para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 28,536,067	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$ 1,445,465
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3 Disminución de Inventarios	\$ -	
3.4 Otros Gastos	\$ -	
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$ -	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$ 1,444,381	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 1,085	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 140,976,944

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias, que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Estas cuentas de orden pueden ser de naturaleza contable ó presupuestaria.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables que se manejan para efectos de estas Notas son: Valores, Emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados ó en Comodato.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, no cuenta con operaciones, actividades ó información a presentar por estos rubros ó cuentas de orden contables.

Añadiendo que las cuentas de orden señaladas en el primer párrafo de este apartado son enunciativas, más que este Organismo no utiliza esas, ni otras, no existen saldos a informar del período que se reporta.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
VALORES	0.00
EMISIONES DE OBLIGACIONES	0.00
AVALES Y GARANTIAS	0.00
JUICIOS	0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00
BIENES CONCESIONADOS Ó EN COMODATO	0.00

Cuentas de Orden Presupuestario

Las cuentas de Orden Presupuestario que se manejan para efectos de estas Notas pueden ser de ingresos y de egresos.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, por sus operaciones, gestiones ó actividades informa por estos rubros o cuentas de orden presupuestaria, lo siguiente:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Ley de Ingresos Estimada	276,942,249.94
Ley de Ingresos por Ejecutar	156,252,485.93
Modificaciones a la Ley de ingresos Estimada	0.00
Ley de ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	120,689,763.98

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
Presupuesto de Egresos Aprobado	276,942,249.91
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	86,944,900.03
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,695,922.54
Presupuesto de Egresos Devengado	209,062.72
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	186,092,364.62



ING. BEATRIZ M. MILANES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL



MTRA. LAURA PATRICIA LOVA COLAZO
DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS